Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

# INDICADORES DE GESTIÓN









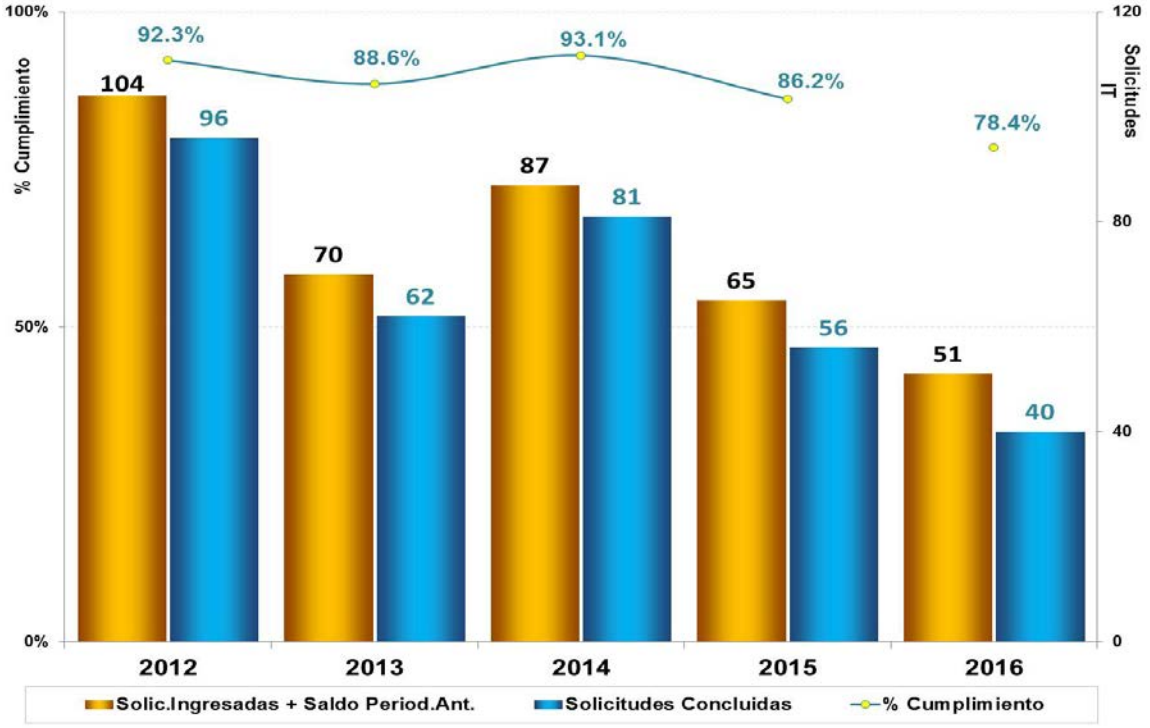


Octubre 2016

# INDICADORES DE GESTIÓN
# OCTUBRE 2016

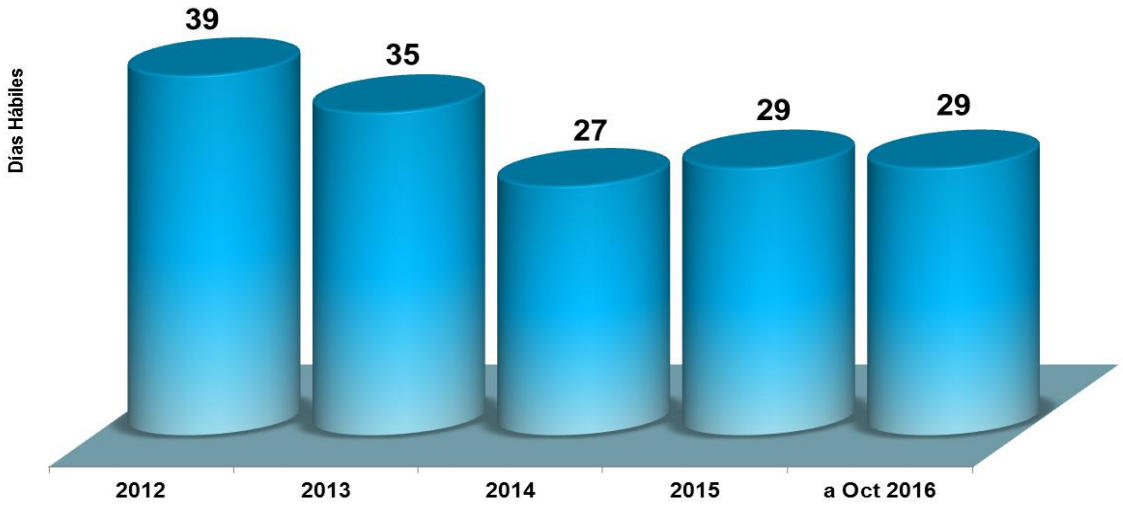
## 1. HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:

***Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:***



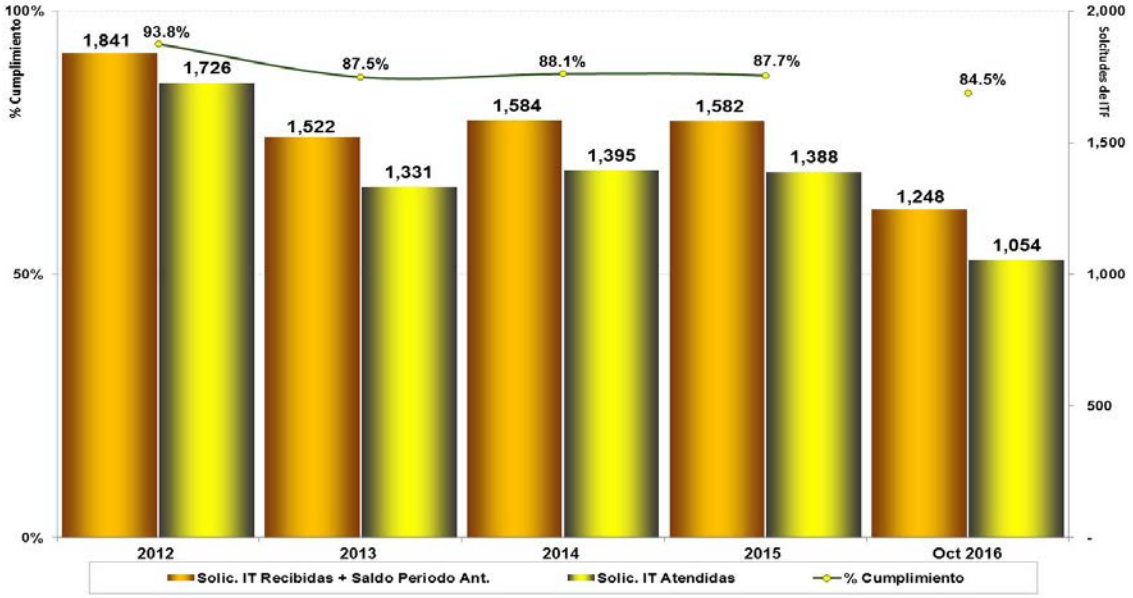

En el mes de octubre, disminuye el nivel de cumplimiento a 78.4% (de 84.1% del mes anterior), debido al ingreso en el mes, de 07 solicitudes de IT, los cuales se encuentran en proceso. Se observa de lo atendido que: i) La mayor cantidad de solicitudes atendidas (55%) son de plantas envasadoras de GLP (22 solicitudes atendidas de 40 solicitudes recibidas) y ii) El 50% son Informes Técnicos Favorables (20 solicitudes con informa favorable de 40 solicitudes resueltas).

***Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:***



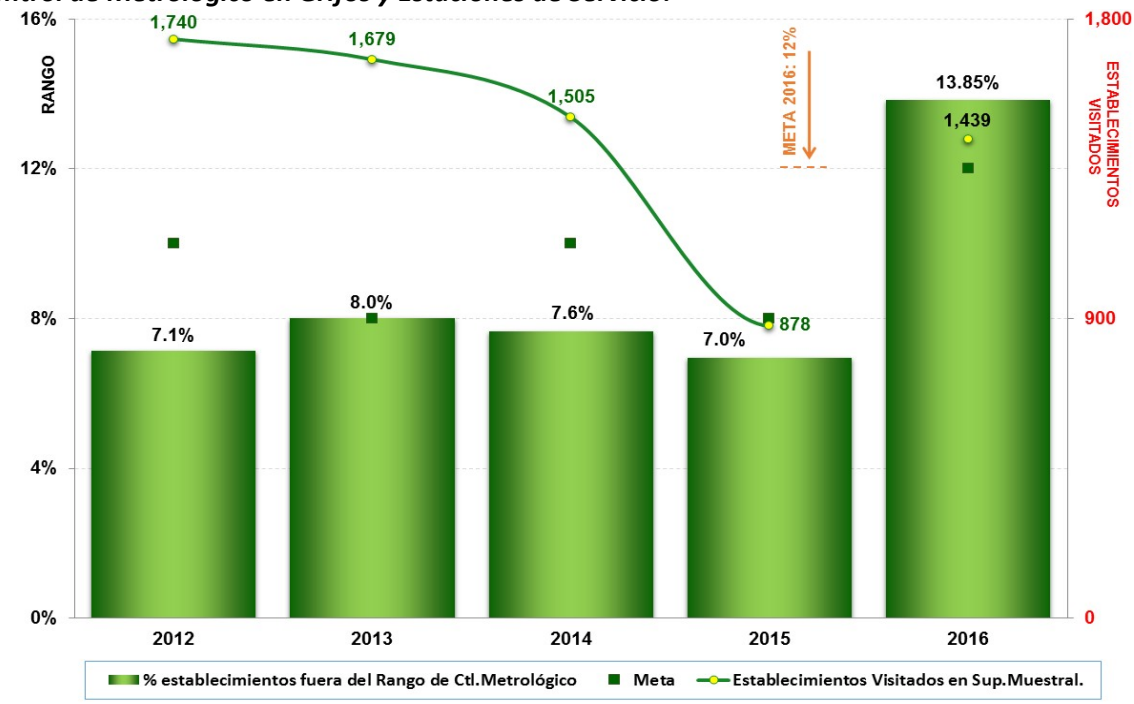

El tiempo promedio de atención de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución, hasta la remisión de la resolución, disminuyó a 29 días hábiles en el mes de octubre (de 30 días hábiles del mes anterior, al resolverse 03 solicitudes en un tiempo menor a 30 días hábiles. Así mismo, de los IT resueltos en el año, el mayor tiempo empleado fue en ductos y en la atención de un lote petrolero (> a 2000 BPD), que por sus características requirieron un mayor tiempo para la supervisión.

***Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:***



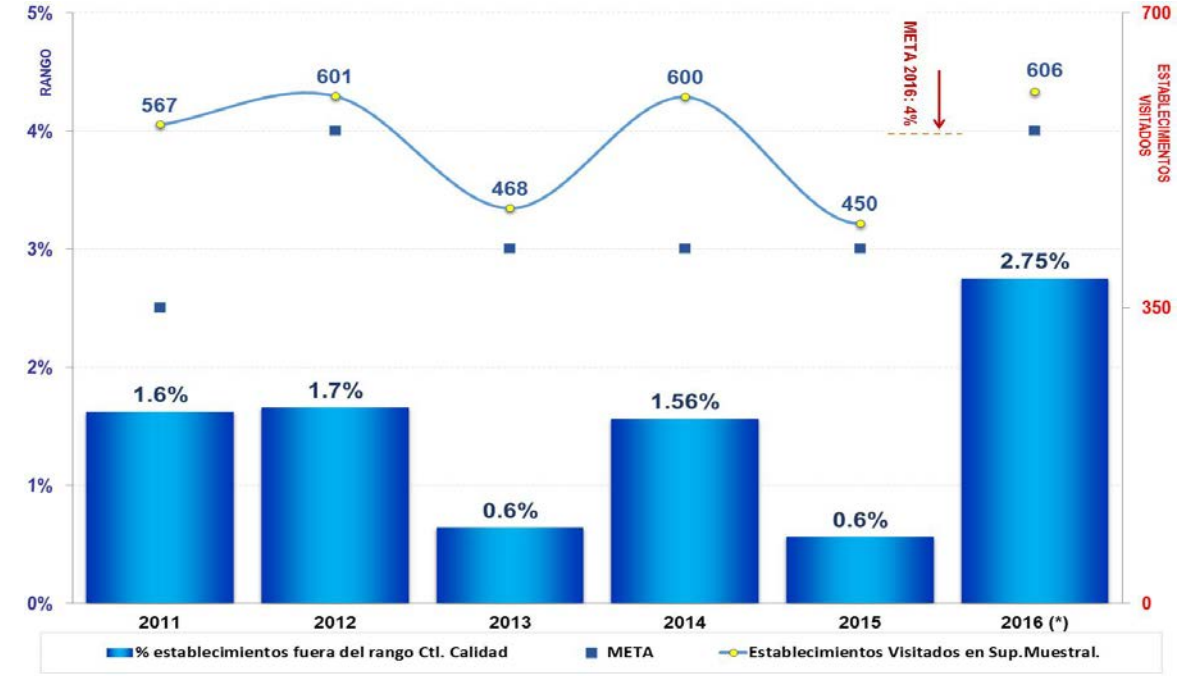

En el año 2012, comenzó a reducirse fuertemente la cantidad de expedientes a atender por año (de 6,367 expedientes del año 2011 a 1,841 expedientes en el año 2012: 71% menor) debido al retiró del IT como requisito para el trámite del Registro de Hidrocarburos. Al mes de octubre, mejora el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT de unidades menores en 84.5% (de 81.1% del mes anterior) debido a menores ingresos en el mes (89 solicitudes del mes de un promedio anual de 107 solicitudes) y al mayor nivel en la resolución de solicitudes (104 solicitudes resueltas en el mes de un promedio anual de 114 solicitudes resueltas).

***Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:***



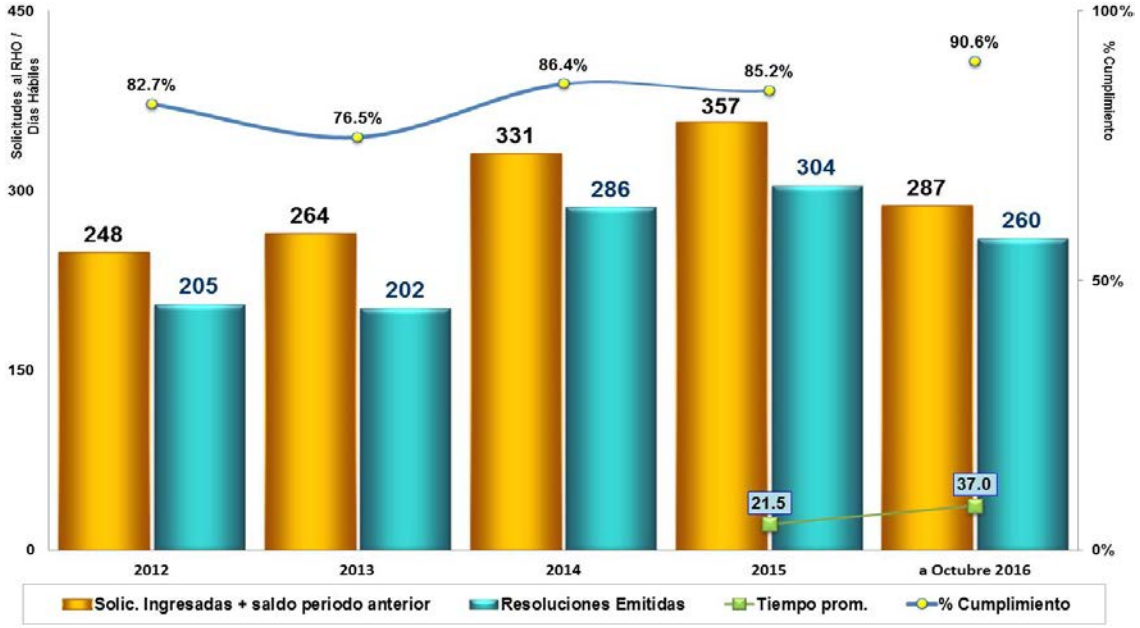

Desde el año 2012, el método en el control metrológico de grifos y estaciones de servicio cambió de visitas de supervisión de forma censal a visitas muéstrales. En los años 2012 a 2015 el % de establecimientos fuera de rango permisible estuvo por debajo del valor meta establecido para cada año. En el año 2016, se incrementó en 40% el número de visitas programada en el año anterior (de 1,650 visitas en el 2015 a 2,315 visitas en el 2016), con un valor meta de 12% de establecimientos fuera de rango. Al mes de octubre, se realizaron 1 439 visitas (62% de las visitas programadas para el año) con un 13.8% de establecimientos fuera de rango (valor mayor la meta establecida), por lo que se debe realizar acciones correctivas que permitan disminuir el nivel de incumplimiento.

***Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:***



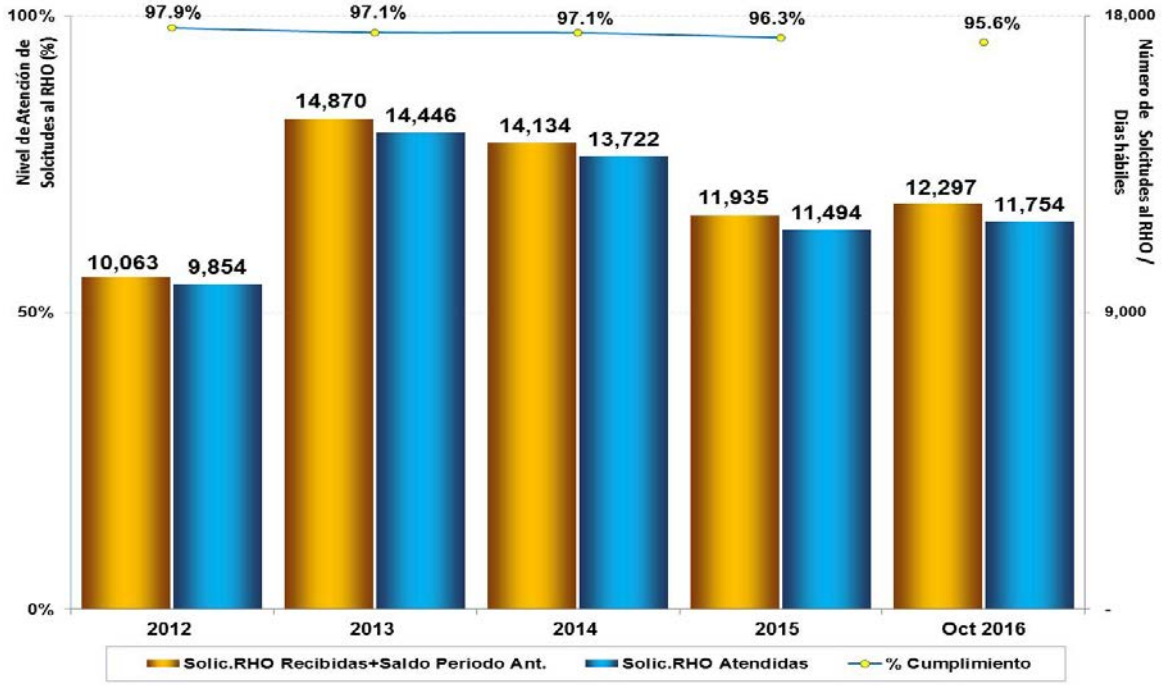

Igual que en el control metrológico en el control de calidad de grifos y estaciones de servicio, hace 05 años se cambió la metodología de supervisión de forma censal a visita muestral. En el año 2016 se estima realizar un 33.6% más de visitas en el año anterior (de 594 visitas en el año 2015 a 794 visitas en el año 2016) con un valor meta de 4% de establecimientos fuera de rango. Al mes de octubre, se realizaron 606 visitas (76% de lo programado para el año), con un valor de 2.75% de establecimientos fuera de rango en el control de la calidad (valor menor al del mes anterior: 3.13% y a la meta anual).

***Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:***



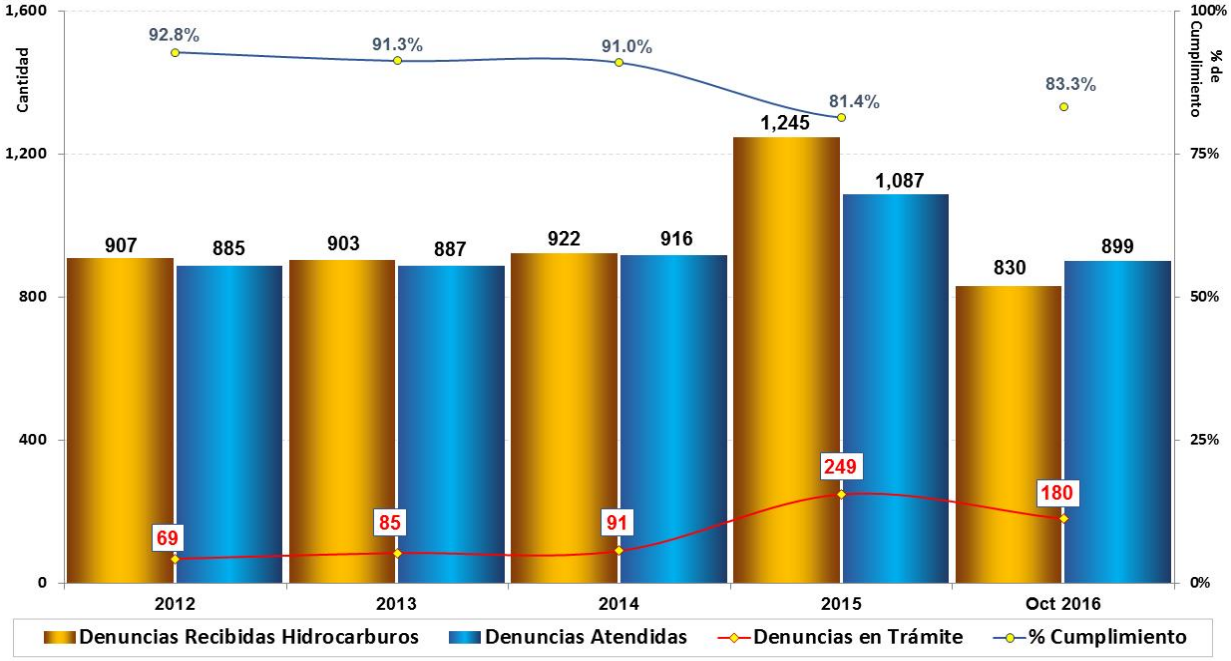

Acorde al DS N° 10-2016-PCM, el Memorándum N° GG-67-2016 y la Resolución de CD N°133-2016-OS/CD, establecen desde el mes de abril que el RHO de unidades mayores está a cargo de la DSR, lo que en un inicio retrasó la resolución de expedientes por el mayor número de coordinación que debió realizar DSR con DSHL. Al mes de octubre se observa, que sigue mejorando el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades mayores a 90.6% (de 88.2% del mes anterior), esto luego de la resolución de 55 solicitudes ingresadas en el mes de junio. Así mismo, el tiempo de atención promedio para el RH de Unidades Mayores fue de 37.4 días hábiles al requerirse un mayor tiempo para la evaluación técnica de las solicitudes recibidas.

***Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:***




Al mes de octubre, se incrementa a un 95.6% el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores (de 94,1% del mes anterior) al mantenerse en el mes, un valor alto las solicitudes resueltas, con más de 1,400 solicitudes y disminuir a 1,279 el número de solicitudes ingresadas en el mes, de 1,481 solicitudes ingresadas en el mes anterior. Así mismo, se observa que de las solicitudes atendidas, las resoluciones favorables son un 73.8%, al haberse emitido 9,072 Registros de Hidrocarburos Favorables – RHF de 12,297 Registros de Hidrocarburos atendidos.

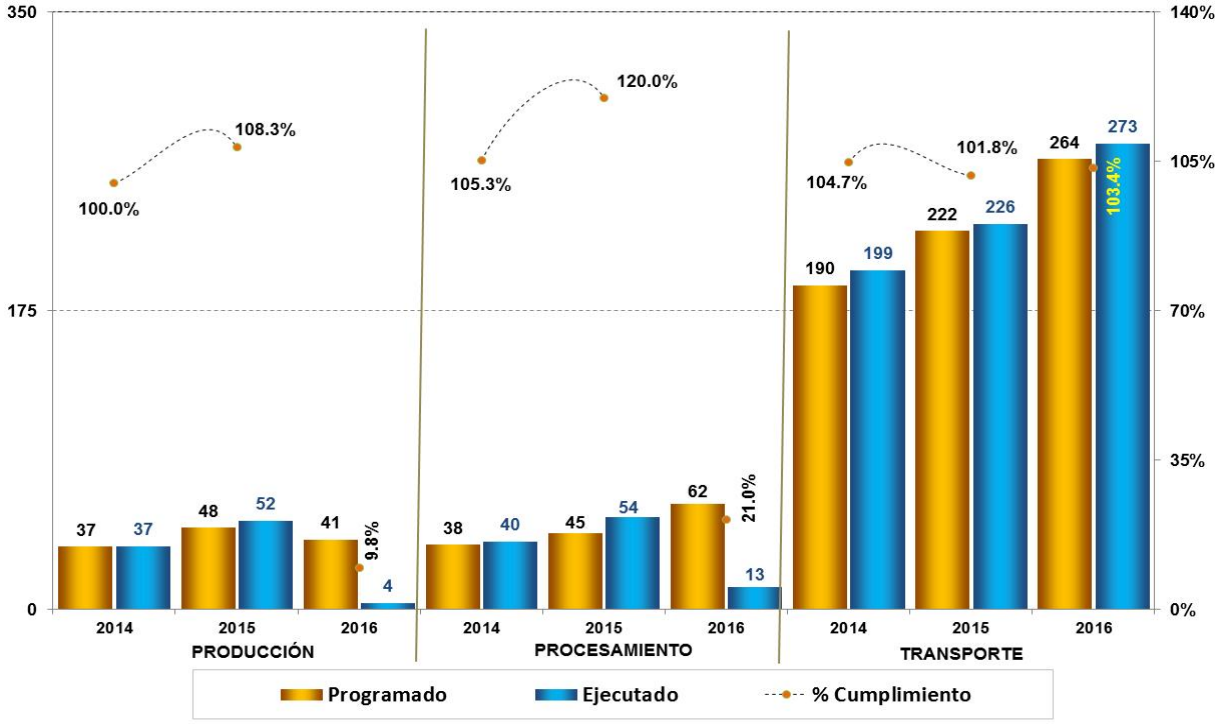
***Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:***




La consolidación del proceso de regionalización generó a nivel nacional un mayor acceso a los ciudadanos y administrados, lo que incrementó una mayor cantidad de denuncias en informalidad, calidad, metrología, seguridad en grifos, locales de venta de GLP y medios de transporte. Al mes de octubre, el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos se incrementó a 83.3% (de 80.2% del mes anterior), debido a que se resuelve un número alto de denuncias por mes (100 denuncias resueltas por mes de 89 denuncias recibidas en promedio por mes en el año 2016). Así mismo, se considera que se debe certificar el proceso de atención en la norma UNE 93200: 2008, de Carta de Servicio, priorizando la atención de denuncias dentro de los plazos establecidos.

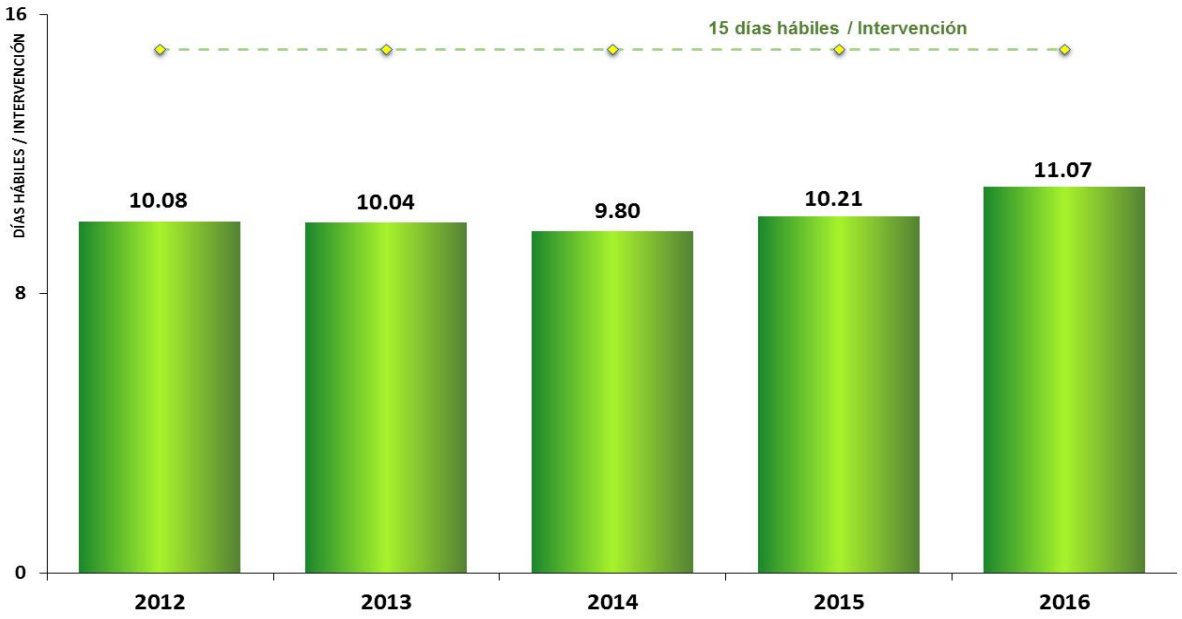
## 2. GAS NATURAL:

***Cumplimiento del Programa de Supervisión:***




Al mes de octubre, continua un nivel de ejecución mayor al 100% en el Programa de Supervisión en Transporte, previsto en el Programa Anual de Supervisión, debido a que se recuperó a partir del mes de abril la capacidad de supervisión, producto de la contratación de empresas supervisoras. A su vez, en los programas en supervisión en producción y procesamiento el nivel de ejecución sigue menor al 100% debido a que desde meses anteriores no se dispone de empresas supervisoras, a lo que se sumó paralizaciones por parte de las empresas petroleras, por la coyuntura del sector, lo que determinó que no se ejecuten las supervisiones programadas al inicio del año.

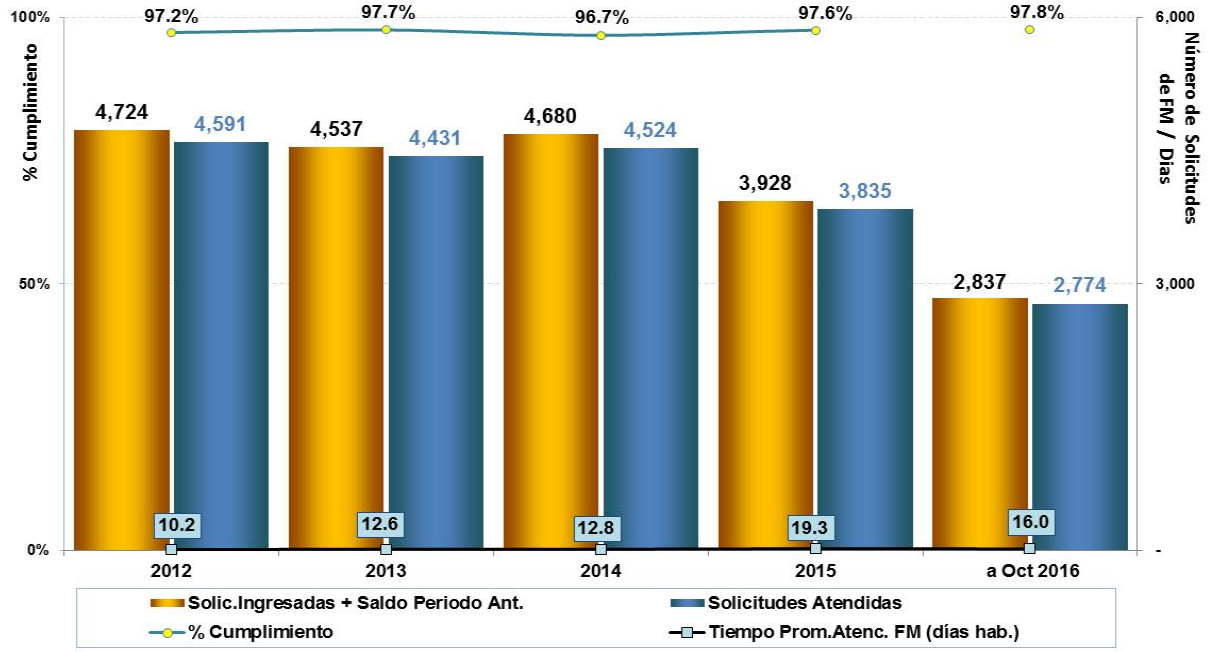
***Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:***




Se observa que el tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros, año a año, se mantiene por debajo de la meta institucional de 15 días hábiles (11.07 días hábiles al mes de octubre). Este menor tiempo en la atención de solicitudes origina que año a año se incremente en forma constante el número de gasocentros en operación, contándose para el mes de octubre con 277 gasocentros operativos a nivel nacional.

## 3. ELECTRICIDAD:

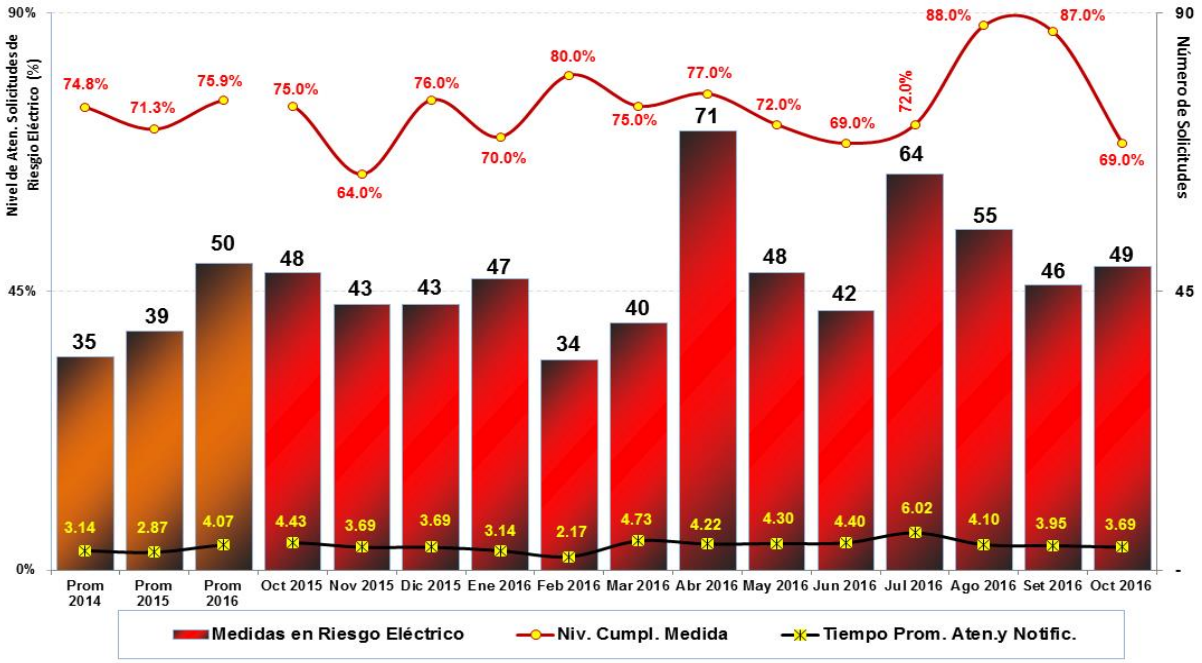
### *Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):*




* En aplicación del DS N° 010-2016-PCM, las Solicitudes de FM de Distribución y Comercial son atendidos por la Division de Supervision

Desde el año 2015, se aplica una evaluación más detallada de las solicitudes de Fuerza Mayor (FM), presentadas por las empresas del sector eléctrico, lo que incidió en el mayor tiempo promedio en la emisión de las resoluciones de FM (16 días al mes de octubre). Por otro lado, el nivel de resolución de las solicitudes de FM llegó a un alto nivel de cumplimiento, con un valor mayor al 97%, debido a que las solicitudes fueron atendidas en tiempos menores a los 30 días, acorde a lo establecido.

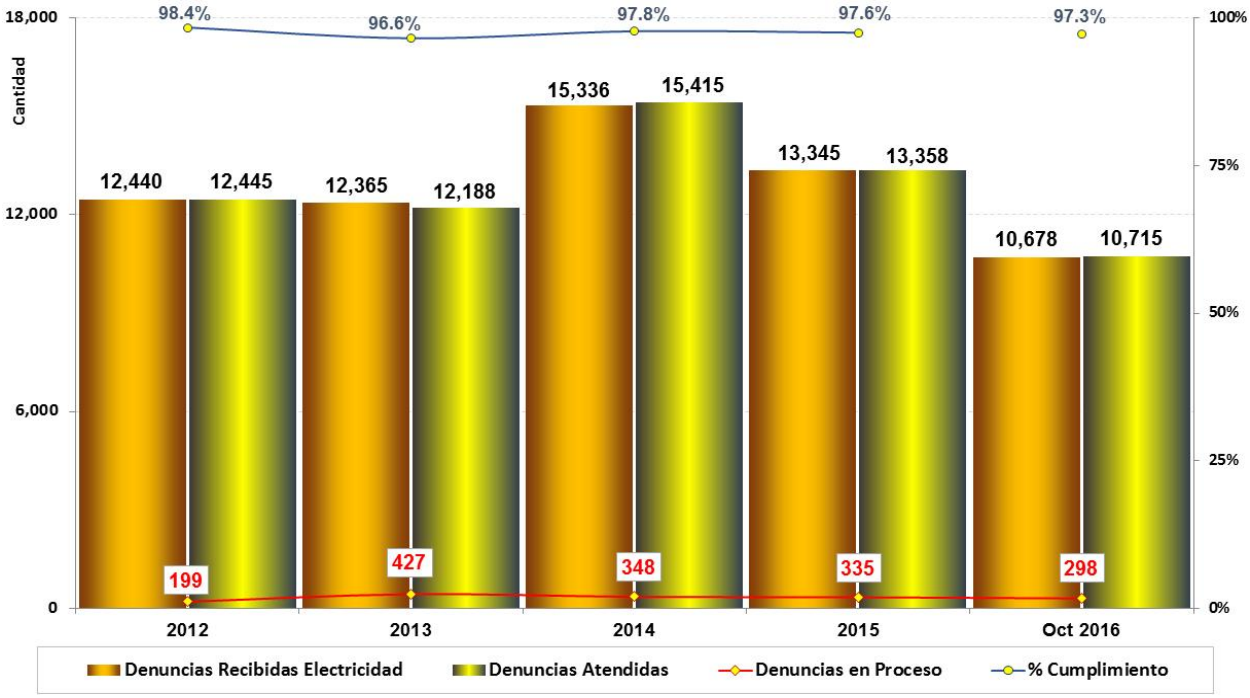
### *Cumplimiento de Medidas en Riesgo Eléctrico, Tiempo Promedio de Atención y de Notificación:*




* Valores del mes de setiembre fueron actualizados, pero mantiene casos pendientes. Los datos del mes de octubre son preliminares

Se observa que año a año, se emiten en promedio un mayor número de medidas de riesgo eléctrico y que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas al año 2016 es 75.9%. Se observa, que mes a mes el nivel de cumplimiento es fluctuante entre el 64% al 88%, por lo que se debe mantener las acciones de coordinación directa, inducción y capacitación con los diferentes actores en el cumplimiento de medidas cautelares: Autoridades municipales, Defensoría del Pueblo y Ministerio Público, entre otros, buscando mejorar los niveles de cumplimiento de las medidas de riesgo.

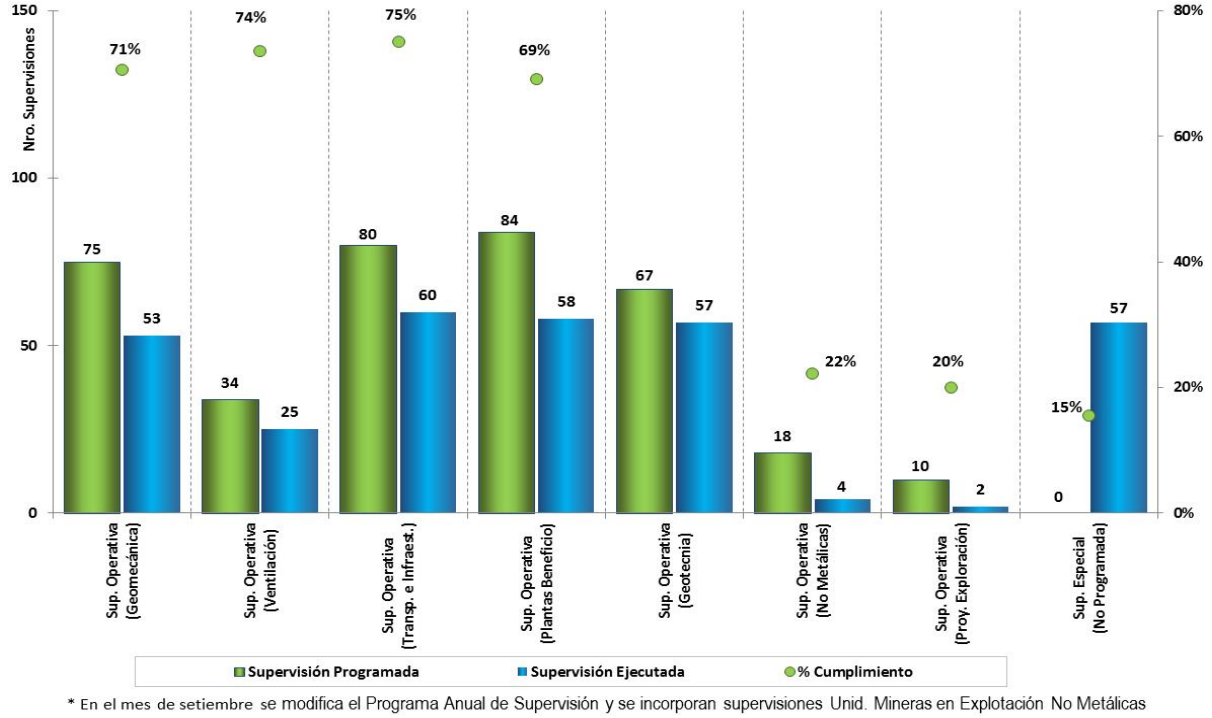
***Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:***




Se aprecia, que al mes de octubre se mantiene el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad con un valor mayor al 97%, con una antigüedad menor a los 12 días hábiles de todas las 298 denuncias en proceso, dándose cumpliendo al tiempo establecido en la Carta de Servicio, certificada bajo la norma UNE 93200:2008, en la atención de denuncias en electricidad.

## 4. MINERIA:

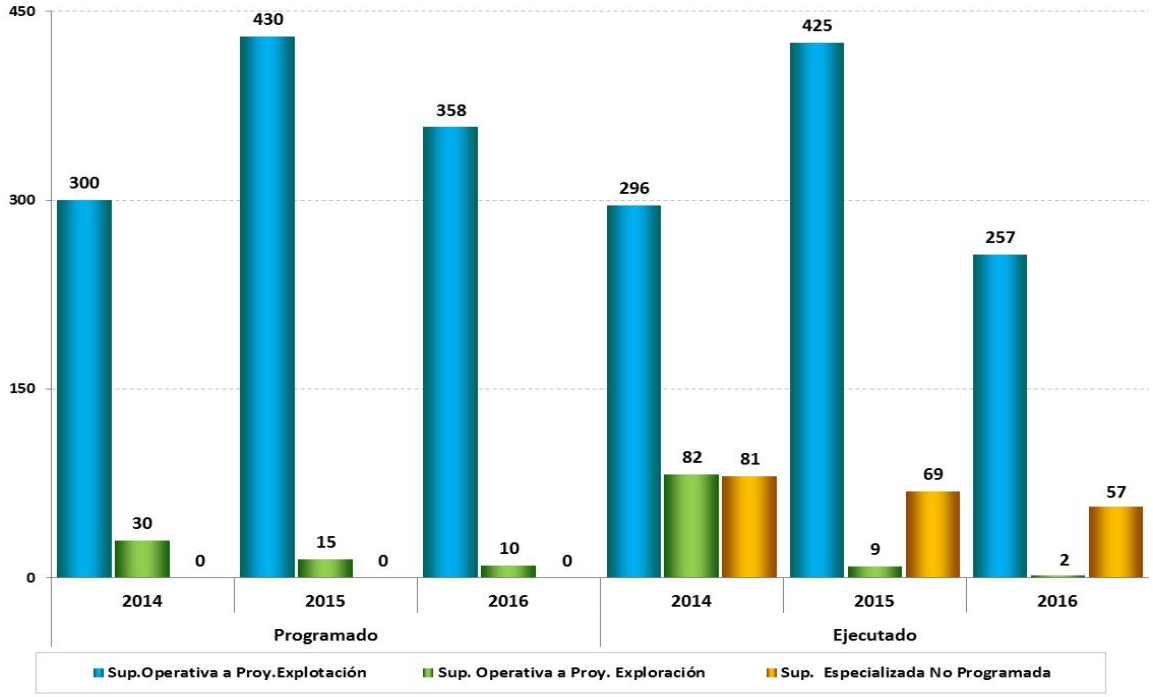
***Programa de Supervisión:***




* En el mes de setiembre se modifica el Programa Anual de Supervisión y se incorporan supervisiones Unid. Mineras en Explotación No Metálicas

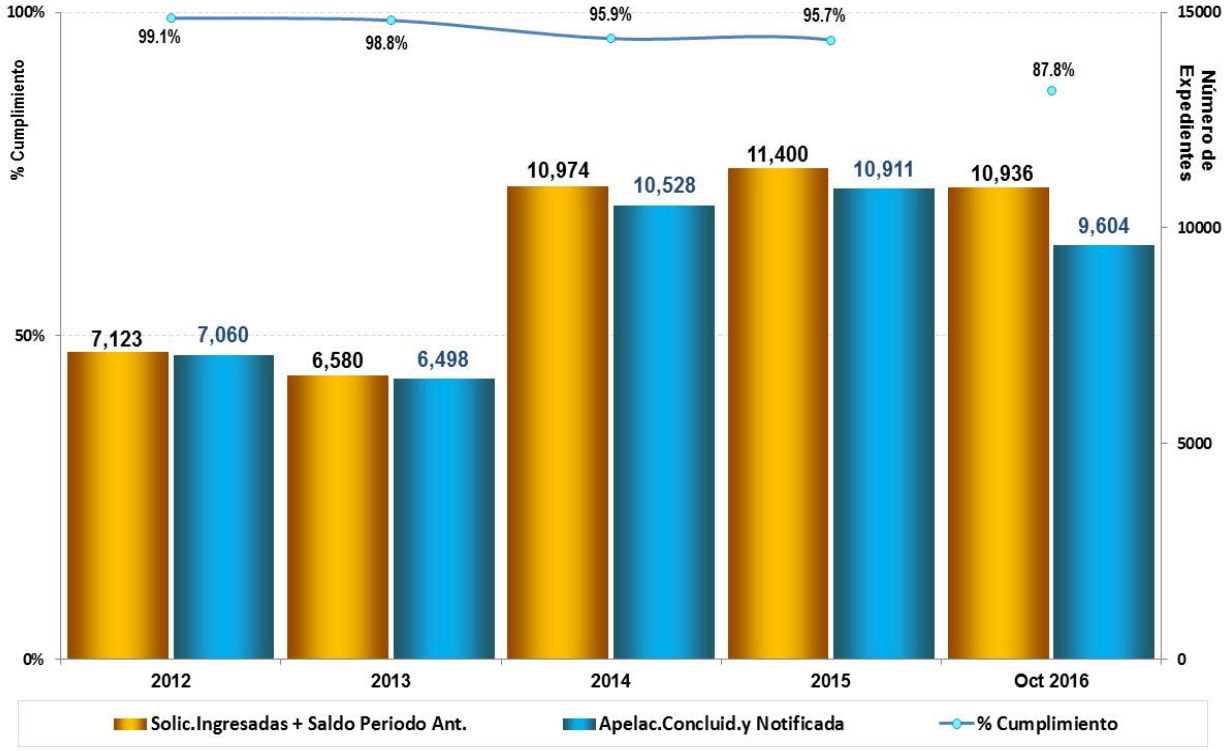
Debido a los cambios en las funciones de la GSM, derivados de la aprobación de un nuevo ROF por el Decreto Supremo N° 010-2016-PCM, se reprograman en el mes de setiembre, las supervisiones a realizarse en el año 2016 a 368 supervisiones (358 en explotación y 10 a proyectos en exploración) en el marco de las competencias otorgadas a Osinergmin en el sector de minería. Se observa, que al mes de octubre se realizaron 259 supervisiones programadas (70% del total) y 57 supervisiones no programadas, lo que significó un 15.5% adicional a lo programado. En el año 2016, se considera que se supervisarán 123 unidades mineras y 30 proyectos en exploración.

***Supervisión Programada y Ejecuta en los Años 2014 – 2016:***



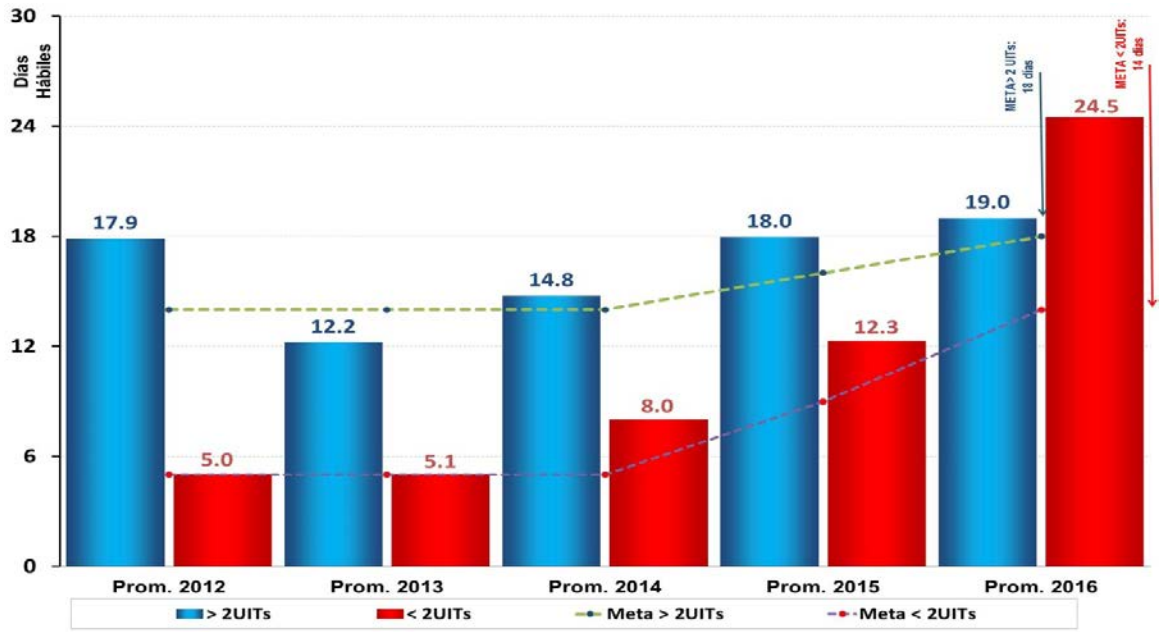

## 5. RECLAMOS Y APELACIONES:

***Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU en los años 2010 -2015:***



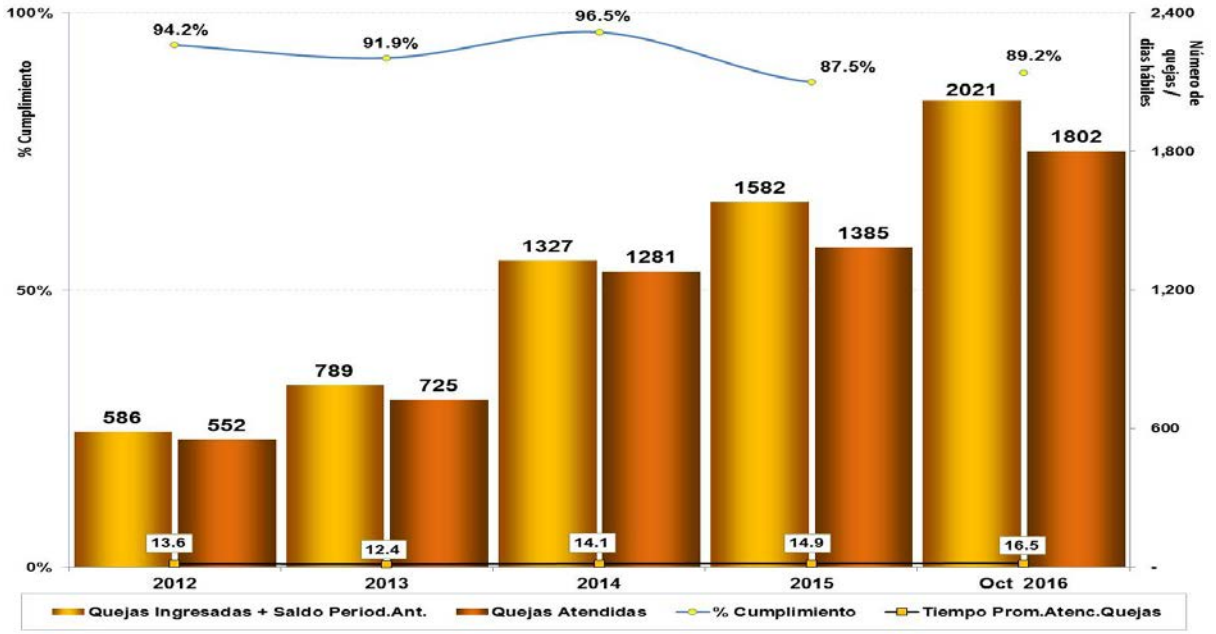

Al mes de octubre continúa el incremento del número de expedientes de apelaciones a ser procesados en la JARU (expedientes nuevos + saldo del periodo anterior) con un promedio de 1,045 expedientes ingresados por mes en el año 2016 de 912 expedientes ingresados promedio por mes en el año 2015. Asimismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento se elevó a 87.8% (de 85.9 del mes anterior), ii) que se mantiene e incrementa como causa que origina el ingreso de solicitudes de apelaciones los problemas por exceso en la facturación (66% al mes de octubre), ocasionada por las empresas concesionarias de electricidad, a consecuencia de un aumento de tarifas en algunas zonas o al subproceso de lectura que resulta, en consumos acumulados, que al liquidarse originan una facturación de consumo excesivo, entre otros.

***Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):***



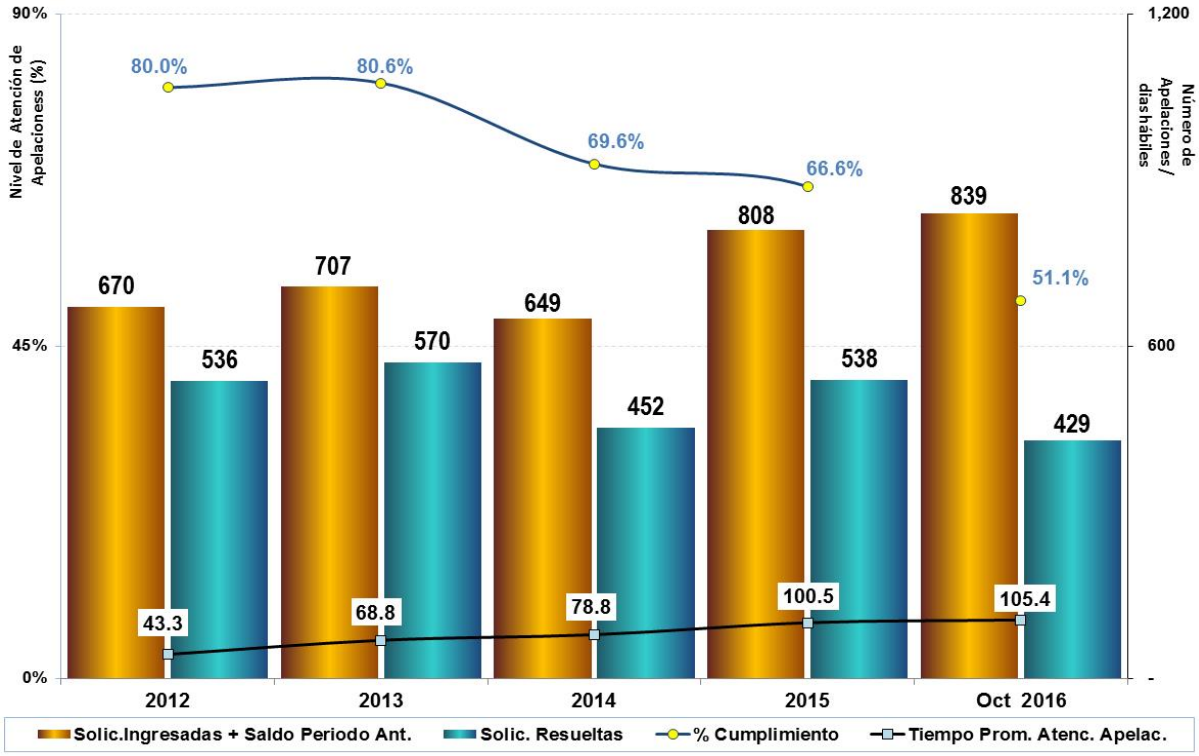

El proceso de atención de apelaciones es dinámico, por ello cada año se identifican variables que inciden en los tiempos meta, analizándose la estadística de tiempos de atención, siempre dentro de un proceso de mejora. Desde el año 2015, los tiempos considerados como metas fueron superados, por: i) el alto ingreso de solicitudes de apelaciones, con un incremento de la carga procesal, ii) la disminución de un 30% de la capacidad de analistas en meses anteriores, que ha sido recuperada con personal CAS el cual tiene una curva de aprendizaje de 06 meses, iii) la prioridad dada en la atención de casos de mayor antigüedad, que incide en la reducción de la cantidad de casos concluidos en menos de 07 días hábiles (de 2,486 en el año 2015 a 683 en el año 2016) y iv) la presencia de casuística nueva, por lo que se ha establecido como valores meta de tiempo de atención: i) 14 días hábiles en apelaciones menores a 2 UIT y ii) 18 días hábiles en apelaciones mayores a 2 UIT; valores que deben reformularse ya que los niveles de atención se han incrementado para ambos casos.

***Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):***




En el presente mes, se incrementa el nivel de cumplimento en la atención de quejas por la JARU a un 89.2% (de 85.7% del mes anterior) al ingresar un menor número de quejas en el mes (164 quejas ingresadas en el mes de un promedio anual de 184 quejas recibidas por mes en el año 2016) y a un mayor número de quejas resueltas (211 quejas resueltas en el mes de un promedio de 177 quejas resueltas por mes). De igual modo, se observa que el tiempo promedio de atención por mes fue de 16.5 días hábiles, al requerirse un mayor tiempo en la resolución de quejas.

***Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:***




El TASTEM estableció priorizar la atención de los casos más complejos, con los criterios de: i) mayor antigüedad, ii) dificultad en su determinación, iii) mayor requerimiento de información y iv) tiempo de análisis, lo que significó un mayor tiempo promedio de atención de las apelaciones (105.4 días hábiles).

Se observa que en el mes, de los 43 casos resueltos, se han resuelto 03 casos ingresado en el año 2014 y 15 casos ingresados en el año 2015 (41.8% del total de casos resueltos en el mes de octubre: 43 casos).

En el año 2016, quedó pendiente de resolver casos de los años, 2013, 2014 y 2015, los cuales están siendo priorizados en su atención en el presente año y significan un 22.6% de los casos a tratar (Se registran 301 casos en total a la fecha; de estos 01 casos son del año 2013, 06 casos son del año 2014 y 61 casos del año 2015) lo que generó un nivel de cumplimiento en la resolución de apelaciones de 51.1% (valor mayor al del mes anterior: 48.1%).

## 6. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

| Area | Año | 1ra Instancia | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Expedientes | | Nivel de Cumplimiento (%) |
| | | En Proceso (1) | Resueltos | |
| DSHL | 2010 | 2,328 | 2,247 | 96.5% |
| | 2011 | 2,755 | 2,538 | 92.1% |
| | 2012 | 3,124 | 2,859 | 91.5% |
| | 2013 | 1,380 | 1,291 | 93.6% |
| | 2014 | 1,135 | 1,025 | 90.3% |
| | 2015 | 292 | 256 | 87.7% |
| | 2016 | 363 | 257 | 70.8% |
| DSGN | 2010 | 53 | 38 | 71.7% |
| | 2011 | 59 | 57 | 96.6% |
| | 2012 | 80 | 52 | 65.0% |
| | 2013 | 79 | 78 | 98.7% |
| | 2014 | 89 | 72 | 80.9% |
| | 2015 (2) | 177 | 169 | 95.5% |
| | 2016(6) | 21 | 8 | 38.1% |
| DSE (5) | 2010 | 586 | 262 | 44.7% |
| | 2011 | 669 | 244 | 36.5% |
| | 2012 | 800 | 343 | 42.9% |
| | 2013 | 917 | 466 | 50.8% |
| | 2014 | 919 | 357 | 38.8% |
| | 2015 (3) | 1,014 | 512 | 50.5% |
| | 2016 (7) | 382 | 126 | 33.0% |
| GSM | 2010 | 459 | 164 | 35.7% |
| | 2011 | 382 | 203 | 53.1% |
| | 2012 | 213 | 105 | 49.3% |
| | 2013 | 219 | 90 | 41.1% |
| | 2014 | 399 | 45 | 11.3% |
| | 2015 | 505 | 212 | 42.0% |
| | 2016 | 505 | 310 | 61.4% |
| JARU | 2010 | 94 | 71 | 75.5% |
| | 2011 | 134 | 119 | 88.8% |
| | 2012 | 58 | 24 | 41.4% |
| | 2013 | 54 | 48 | 88.9% |
| | 2014 | 25 | 23 | 92.0% |
| | 2015 | 47 | 46 | 97.9% |
| | 2016 | 25 | 13 | 52.0% |
| DSR | 2015 (4) | 1,976 | 1,616 | 81.8% |
| | 2016 | 2,190 | 1,818 | 83.0% |

(1) Expedientes en Proceso: Expedientes ingresados + saldo año anterior

(2) El año 2015 no se considera 101 expedientes de 1ra Instancia que se transfieren dela DSGN a la DSR

(3) El año 2015 no se consideran 282 expedientes de 1ra Instancia en transferencia de la DSE a la DSR y se mantiene lo informado en el mes de agosto al estarse depurando la información existente

(4) El año 2015 se incorporan en 1ra Instancia por transferencia a la DSR 101 expedientes de la DSGN y 221 expedientes de la DSE

(5) Por Memo GFE -2015-1132 se actualiza datos de PAS de DSE

(6) Acorde al DS N° 010-2016-PCM, que aprobó el ROF, se tranfieren 36 PAS de Distribución de GN a la División de Supervisión Regional

(7) Se tranfieren 80 PAS de Electricidad a la División de Supervisión Regional

*Desde el año 2015, se trasladan para su atención expedientes de los Procesos Administrativos Sancionadores – PAS en 1ra Instancia provenientes de la DSE, DSHL y DSGN a la División de Supervisión Regional - DSR, según se muestra en notas al final del presente cuadro.*

*Asimismo, se observa que para resolver un PAS se cuenta con 180 días hábiles, por ello la resolución por las áreas se efectúa en los meses posteriores a su inicio, de acuerdo a su complejidad.*

*Igualmente, se aprecia que en los primeros meses del año se priorizan atender los PAS del año anterior por lo que el nivel de cumplimiento en los primeros meses del año es menor al promedio de años anteriores, incrementándose al final del año.*

## 7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

En el mes de Junio el presupuesto Institucional se incrementó en 18.6%, pasando a tenerse una disponibilidad presupuestal de 349'481,668 soles a 414'631,570 soles.

No obstante, el Gobierno ha decretado (DS N° 272-2016-PCM), que se reduzca el gasto público en todas las entidades del estado, lo que afecta la ejecución de dichas entidades.

En el caso particular de Osinergmin la Resolución Ministerial N° 214-2016-PCM, ha determinado que el límite de gasto para Osinergmin tenga la siguiente composición:

| GENERICA | | PRESUPUESTO Aprobado PIM | LÍMITE APROBADO POR D.S N° 272-2016 |
|---|---|---|---|
| 2.1 | Personal y Obligaciones Sociales | 57,151,975 | 54,242,135 |
| 2.2 | Pensiones y Prestaciones Sociales | 4,145,649 | 4,123,029 |
| 2.3 | Bienes y Servicios | 311,183,214 | 245,872,073 |
| 2.4 | Donaciones y Transferencias | 10,678,029 | 10,678,028 |
| 2.5 | Otros Gastos | 1,378,249 | 1,208,535 |
| 2.6 | Adquisición de activos no financieros | 30,094,454 | 4,276,200 |
| | | **414,631,570** | **320,400,000** |

Si bien se han establecido límites que en conjunto rebajan la capacidad de gasto de Osinergmin en más de 94 millones, lo que ha implicado efectuar ajustes en los planes operativos en las áreas, el presupuesto aprobado no se ha modificado y se ha reservado un monto proveniente de devoluciones para lograr la meta establecida de no exceder el gasto de 320.400 millones.

Por tal motivo se ha redistribuido el presupuesto, proyectando un 87% respecto de las nuevas asignaciones presupuestales al cumplimiento de los límites establecidos.

En conclusión, para este año 2016 se proyecta que el cumplimiento presupuestal no exceda el 77%.
A la fecha de cierre se presenta la siguiente ejecución:

***Ejecución por Áreas en Miles de Soles:***

| ÁREA | PIA | PIM | Ejecución | % |
|---|---|---|---|---|
| División de Supervisión de Electricidad | 33,395 | 21,219 | 13,568 | 64% |
| División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos | 38,477 | 40,136 | 27,403 | 68% |
| División de Supervisión de Gas Natural | 26,083 | 20,998 | 12,754 | 61% |
| Gerencia de Supervisión Minera | 26,812 | 24,802 | 12,860 | 52% |
| División de Supervisión Regional | 33,267 | 81,940 | 55,029 | 67% |
| Secretaria Técnica de los Órganos Resolutivos | 11,722 | 14,686 | 8,106 | 55% |
| Gerencia de Regulación de Tarifas | 19,533 | 18,641 | 13,145 | 71% |
| Gerencia de Administración Y Finanzas | 57,331 | 63,235 | 43,077 | 68% |
| Gerencia de Recursos Humanos | 20,558 | 17,183 | 12,596 | 73% |
| Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información | 42,557 | 35,912 | 23,861 | 66% |
| Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales | 12,639 | 9,244 | 2,470 | 27% |
| Gerencia de Políticas y Análisis Económico | 4,805 | 5,399 | 3,334 | 62% |
| Otras gerencias | 22,303 | 14,644 | 9,416 | 64% |
| Devoluciones | | 46,593 | | |
| **TOTAL** | **349,482** | **414,632** | **237,619** | **57%** |

Fte. SIAF
Ejecución Devengada

***Ejecución por Naturaleza de Gasto:***

| GENERICA | | PIA | PIM | Ejecución | % |
|---|---|---|---|---|---|
| 2.1 | Personal y Obligaciones Sociales | 59,050 | 57,152 | 39,251 | 69% |
| 2.2 | Pensiones y Prestaciones Sociales | 4,168 | 4,146 | 3,613 | 87% |
| 2.3 | Bienes y Servicios | 263,759 | 311,184 | 180,701 | 58% |
| 2.4 | Donaciones y Transferencias | 9,239 | 10,678 | 8,957 | 84% |
| 2.5 | Otros Gastos | 632 | 1,378 | 1,133 | 82% |
| 2.6 | Adquisición de activos no financieros | 12,634 | 30,094 | 3,964 | 13% |
| | | **349,482** | **414,632** | **237,619** | **57%** |

Fte. SIAF
Ejecución Devengada